



SEMANARIO

DE SALAMANCA

DEL SABADO 28 DE MAYO DE 1795.

BELLAS LETRAS.

Castis cum pueris ignara puella mariti

¿ *Disceret unde preces Vatum ni Musa dedisset?*

Hor. Ep. ad Aug.

¿ *Donde aprendieran las plegarias pias*

El casto niño , y timida doncella,

Sino en Hymnos y doctas poesias?

Si los Poetas se grangearon con justicia el renombre de divinos quando penetrados y guiados de la sabiduría separaban á los hombres agrestes y aun groseros de la ferocidad que era consiguiente á este estado , y les fijaban los linderos de sus posesiones , quando expresaban por medio de un lenguaje dictado por el sentimiento la castidad y oficios mútuos que dicta el sagrado contrato del Matrimonio , origen y modelo de las sociedades , y quando les presentaban en tablas duraderas las leyes que debian gobernarlos ; sería injusticia notoria el negarles tan respetable renombre quando inflamados de la idea sublime de la Divinidad , y apoyados en los dulces consuelos de la Religion , parece que han entablado un comercio con las Inteligencias Celestiales , y

Cc

en él han aprendido aquel language, por medio del qual aun los mas rudos y groseros se hallan ya en estado de presentar sus votos al Sér Supremo, y de ablandarle por sus tiernas y tímidas plegarias.

A este noble entusiasmo, y á esta expresion grandiosa han debido la veneracion de la posteridad *Orpheo* y tantos otros: y por ellos se les debe el oirlo de divinos á *Milton*, *Klopstock*, *Wieland*, y algunos pocos; y en nuestro suelo son y serán considerados, *Herrera*, *Leon*, *Esquilache*, y *Rebolledo*.

Al paso que reconocemos la superioridad de estos genios que produjo nuestro suelo en tiempos acaso mas felices, y la importancia de sus tareas, sentimos que con un noble denuedo no hubieran emprendido una Lyrica sagrada completa, que pudiese servir á los simples fieles como de un Manual para dirigir y fomentar sus sentimientos religiosos. Unos se limitaron á imitar Hymnos señalados, dando á la lengua castellana flexibilidad y riqueza por el uso de aquellas figuras y expresiones de que abundan las Escrituras santas, y que rebosan de un corazon sencillo, inflamado de la idea de la Divinidad, y otros á traducir ya algunos Salmos de *David*, ya las querellas de *Jeremías*.

En empresas tan laudables solo el querer es mucho; el emprenderlo glorioso; y el acabarlo es mas obra de la dicha que del zelo. No faltó este á *D. Josef Iglesias de la Casa*, quien tomó á su cargo esta empresa con el calor que se merece; y penetrado del espiritu de nuestra santa Religion, y con genio para trasladarlo con dignidad en Hymnos dulces y regalados, y á veces sublimes y grandiosos, emprendió un *Rezo Eclesiástico*, en el que siguiendo la norma de la Iglesia en sus Horas Canónicas, y adoptando muchos de sus Hymnos y Antífonas, y poniendo no menos de suyo, hubiera acabado, si la dicha hubiera igualado á su zelo, y su tem-

prana muerte no nos hubiera privado de los mas ópimos frutos de su genio , una obra única en su linea , y digna de ser manejada de continuo.

Si en su primera edad se entregó Iglesias á la amargura de la sátira con el laudable objeto de zaherir los vicios , y corregir las costumbres ; y si hallándose con un corazon sensible acertó á revestirse del carácter amable , y casi inimitable de una muger aldeana , sencilla y virtuosa , como lo manifiestan sus dos tomos de *Poesías postumas* , recibidos del público con aprecio, ¿quien no lo apreciará al verle empleado y embebido en los dos últimos años de su vida en objetos propios de su vocacion , en entonar las alabanzas del Altísimo y de sus escogidos , y en componer en versos fáciles y felices Canciones las mas oportunas para mantener y extender el espíritu de la Religion entre los simples fieles por medio de unos Hymnos y unas Preces , de cuyo espíritu apenas pueden dexar de penetrarse? Como escribía principalmente para estos , no puso en cada hora sino la introduccion , un Hymno , una Antíphona , y una Oracion : pero en esto poco ; quanto hay digno de admirar , y difícil de ser imitado ! Los Hymnos varían de versificacion como de tono , segun el espíritu que los domina : en unos se siente una piedad blanda y regalada ; en otros una humildad sublime ; en otros una valentía animada de la Religion y de la Fe. Las Antíphonas están llenas de uncion , y en una prosa verdaderamente poética : y las Oraciones respiran la piedad mas sólida. Un hombre que en los últimos momentos de su vida se deleitaba en sentimientos tan consoladores , parece haberse purgado de las heces de la carne y de la sangre , y haberse elevado por la Religion sobre su edad y sobre su siglo ; y es acreedor al homenaje de todas las almas sensibles y christianas.

He merecido la confianza de los herederos de Igle-

sias; y he manejado con un gozo indecible este tesoro; y el público que no debe creerme sobre mi palabra, podrá sentir lo mismo por la muestra de *Hymnos escogidos* acaso no con todo el acierto; y que el Señor Editor irá dando al público en su Semanario, según le viniere á cuento, aprovechando la oportunidad ó congruencia con las circunstancias del tiempo; puesto que no cabe duda sobre el decoro que pide el asunto, y se encontrará en dichos Hymnos aun por los menos inteligentes.

Pablo Zamallóa.

Fiesta de la Santísima Trinidad.

HIMNO A SEXTA.

**Postrados ante el Trono
de Magestad inmensa
el Misterio aplaudamos
de la divina Trinidad excelsa.**

**Dios un Sér sin mudanza,
Astro puro sin mezcla,
en quien sin accidentes
existen tres Personas y una Esencia.**

**El Padre sin principio
de suma independenciam
en su inexhausta mente
eternalmente al Hijo amado engendra.**

**El Espíritu Santo
de entrambos en perpetua
union de amor procede
con ellos siendo una sustancia mesma.**

**Solo un poder existe
una benevolencia,
y una Sabiduría
en sus Personas tres de igual grandeza.**

¡ O altura y hondo abismo
de divinas riquezas !

¡ O quan incomprehensibles
son vuestros juicios á la humana ciencia !

Al Señor supliquemos
que gozar nos conceda
la gloria del Misterio,
que humildes adoramos en la tierra.

Virtud , honor y aplauso
á el sumo Padre sea,
á el Hijo , y Amor puro
por edades de edades sempiternas.

Razon de las Indulgencias , que con facultad de su Santidad (que Dios guarde) ha aplicado á los Rosarios el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz , Misionero Apostolico , en el tiempo de la Santa Mision , que concluyó el Juéves 28 del corriente ; y son las Indulgencias de los Rosarios llamados de Santa Brigida , á saber:

Ademas de las Indulgencias concedidas por Leon X. y de Clemente XI. el Señor Papa Benedicto XIV. por su Breve de 15 de Enero de 1743. declaró:

Que qualquiera que rezare devotamente con Rosario ó Corona bendita por los Padres del Salvador , ó quien tuviere facultad para ello , logrará Indulgencia de cien dias por cada Padre nuestro ; otros tantos por cada Ave-Maria , y otros ciento por el Credo.

Rezando el Rosario de quince dieces , ademas de las dichas Indulgencias , conseguirá la de siete años y siete quarentenas de perdon.

El que rezare diariamente el Rosario de quince dieces , ó la Corona por todo un año entero , y contrito y confesado en un dia que eligiere habiendo comulgado , hiciere oracion á Dios por la paz &c. ganará Indulgencia plenaria.

La misma ganará el que hiciere dicha diligencia por un mes continuo , eligiendo dentro de él dia para confesarse y comulgar , rogando &c.

El que á lo menos una vez cada semana acostumbráre á rezar dicha Corona de cinco dieces , y confesáre y comulgáre en el dia de Santa Brigida , 8. de Octubre, ganará otra Indulgencia plenaria.

La misma puede ganarse en los dias de la Natividad de nuestro Señor Jesu-Christo , Epifanía , Resurreccion , Ascension , Pentecostes , Santísima Trinidad, Corpus Christi ; y tambien en los dias de Purificacion, Anunciacion , Asuncion , y Natividad de Maria Santísima ; como igualmente en los dias de San Juan Bautista , y San Josef , y todos los Santos Apóstoles , y el de todos los Santos.

El que , puesto en el artículo de la muerte , habiendo confesado y comulgado , invocáre el Santísimo nombre de Jesus con la boca , y no pudiendo con el corazon , estando contrito , conseguirá Indulgencia plenaria , teniendo la Corona ó Rosario.

El que , llevandola consigo , hincado de rodillas , rogáre á Dios , oida la campana por los que se hallan en la agonía , cada vez que esto hiciere , gana 40 dias de Indulgencia.

El que estando arrepentido hiciere exámen de conciencia , y rezáre tres veces el Pater noster y Ave-Maria , gana 20 dias de Indulgencia por cada vez.

El que teniendo dicha Corona asistiére al Santo Sacrificio de la Misa , al Sermon , ó acompañáre á su Magestad quando se lleva á los enfermos , por cada vez gana 100 dias de Indulgencia.

Todas y cada una de las sobredichas Indulgencias se pueden ganar para sí ó para los difuntos por modo de sufragio. Y las mismas se ganan rezando el Rosario por sí , ó en compañía de otros , y en comunidad.

Pero adviertase , que las Coronas ó Rosarios asi benditos no se pueden vender ó enagenar por modo alguno ; pues en este caso pierden las Indulgencias referidas.

Noticias particulares.

Precios corrientes de los Granos en Salamanca.

La fanega de trigo de 54 á 56 , la de centeno á 40, y la de cebada á 22.

Sigue la piadosa contribucion de las Hilas.

La Comunidad de Religiosas de Franciscas de Corpus Christi ha contribuido con un cesto de ellas.

Hallazgo. Quien hubiese perdido una hevilla de plata acuda á Don Lucas Riesco Macías , Presbítero, que dando las señas la entregará ; vive inmediato á San Márcos.

Pérdidas. Quien hubiese encontrado un pañuelo de fondo blanco con trofeos de guerra pagizos , varias targetas , y á cada esquina un medallon , la cenefa de bombas , y en medio la entrega de Tolón ; y otro blanco con su filete morado , que se extraxieron el Domingo 24 en la Mision , acuda á casa del Señor Comandante de las Armas , quien dará 20 reales de agasajo; vive en la calle de la Trinidad.

Qualquiera persona que hubiese hallado ó encontrado de buena fe el segundo tomo de la Teología del Lugdunense , que se perdió el Juéves 28 del corriente durante la Mision en la Santa Catedral , acuda á la Imprenta de este Semanario , donde se le dará razon de todas sus qualidades.

Quien hubiese encontrado una hevilla de plata de

hoja de peregil , que se perdió en la Catedral el último día de la Mision , acuda á casa de la Señora Luisa Manzano , quien dará las señas ; vive en el arco de Barbaroja , frente la Cárcel.

Quien hubiese encontrado una capa de un niño , que se perdió el Juéves por la tarde en quanto la Mision en la Santa Catedral , acuda á Don Manuel Blas Zamorano , Mayordómo de las Monjas del Corpus.

Quien hubiese encontrado un pañuelo con unos rosarios , y algunas medallas en ellos , que se perdió este Juéves por la mañana desde el meson del Arco de la calle del Prior hasta el meson de los Caballeros , se servirá ponerlo en el meson del Arco , que se le dará su hallazgo.

Subscripcion á este Periódico.

Se admite Subscripcion á este Semanario en la librería de Barco , y en la Imprenta de la calle del Prior , pagando 6 reales de vellon , y llevandose á las casas de los Subscriptores ; y en los mismos sitios se admitirán á los Profesores que vayan á pasar las vacaciones á sus lugares , pagando éstos diez reales , y remitiendoselos por el Correo franco de porte á sus respectivos pueblos , pero deberán subscribir á lo menos por dos meses. En Madrid , Valencia , Barcelona se admite la subscripcion en la Librería de Llera , Plazuela del Angel , en el Despacho del Diario , y en el Correo Mercantil ; en Murcia y Cádiz en la del Correo que se publica en éstas ; en Valladolid en la librería de la viuda é hijos de Santandér ; en Alcalá en la de Ramirez , pagando 14 reales por cada mes , y recibiendo este papel todos los Correos franco de porte.

CON PRIVILEGIO REAL.

Salamanca , en la Imprenta de la calle del Prior.